

INFORME ANUAL

2023

Tu aval,
tu futuro



Índice

Presentación	3
Consejo de Administración	5
Operaciones	6
Cuentas anuales e Informe de Gestión	9
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	53

Presentación



Artur Yuste i Tarragó
PRESIDENTE

Cada comienzo de ejercicio tiene su parte de riesgo, de incertidumbre y hasta de aventura, pero también su lado de seguridad, control y confianza en la buena estrategia y en la trayectoria intachable. En la Junta General de 2023 nos comprometimos a trabajar incansablemente para no tener que recordar ese año como el de las restricciones en el acceso a la financiación empresarial. Y hemos logrado con buena nota el objetivo.

Los datos lo avalan, y nunca mejor dicho. En 2023 Sogarpa creció un 14% en número de formalizaciones, con 782; un 9,5% en importe, al sobrepasar los 46 millones de euros; otro 14% en empresas que se beneficiaron de los avales otorgados, ya que fueron 537; y más del 4% en la inversión inducida por nuestras operaciones del ejercicio, que inyectaron casi 58 millones de euros al tejido productivo de Galicia.

Es decir, hemos conseguido transformar un año con sombras de retroceso para la financiación empresarial y para la economía en general, proyectadas desde la mala combinación de auge de los tipos de interés, inflación, guerras de desgaste, conflictos internacionales..., en un ejercicio positivo y con prolongación del crecimiento.

Como resultado de la operativa de 2023, Sogarpa firma siete años consecutivos -desde 2017- con incrementos en todas las variables que definen la actividad de una SGR: avales otorgados, importe concedido, inversión propiciada, riesgo vivo acumulado... Pero no podemos detenernos aquí. El compromiso de asegurar financiación ventajosa para todos los planes de negocio viables se agranda y se expande, porque la demanda también repunta y porque las necesidades de circulante renovable y de circulante a medio y largo plazo siguen creciendo.

Llegar y situarse en un mercado es sencillo, pero mantenerse y tejer o entrelazar una trayectoria de décadas ya son palabras mayores. Con esa financiación a empresas por valor de 46,1 millones en 2023, Sogarpa mejora visiblemente su cartera global de avales, que suma 166 millones de euros en importe y 286 millones en inversión empresarial inducida.

En la cartera global, los incrementos en la comparativa interanual se mueven entre el 2 y el 7,5%.

Pero el riesgo vivo de la sociedad tiene nombres y apellidos, los de las 2.530 empresas y profesionales que han cubierto garantías y riesgo con la SGR del sur de Galicia y los de los 21.000 trabajadores (5.500 sólo durante el año pasado) que han visto consolidado su puesto con los avales en vigor.

La línea ascendente de crecimiento resalta asimismo en el apartado de la fortaleza societaria. A 31 de diciembre de 2023, un total de 8.151 empresas eran socios partícipes de la entidad, 145 más que a cierre del ejercicio anterior. Mes a mes, es todo un estímulo comprobar cómo crece el número de pymes y profesionales que traspasa la financiación con un aval de Sogarpo y que confía en un servicio y asesoramiento que están en máximos de especialización y de eficiencia.

Vivimos tal vez un momento atípico, en el que las condiciones de financiación han mejorado y son muy competitivas, justamente cuando riesgo y costes han tirado hacia arriba por las subidas de los tipos de interés, que se han triplicado desde los no tan lejanos tiempos del euríbor cero o negativo. Con el ciclo de subida de tipos en aparente retirada, cabe esperar una mayor suavización de las condiciones de mercado.

El producto público ha dado igualmente un gran salto de calidad en Galicia. Los convenios con entidades públicas como Igape y Deputación de Ourense nos han permitido planificar, anticipar, competir y ofrecer condiciones muy ventajosas para nuestros socios partícipes. En las líneas Igape se están dando crecimientos mensuales que llegan a superar el 100%. Y a través del convenio con la Deputación de Ourense las formalizaciones han superado los 8 millones, en operaciones con coste de aval cero.

La suma de un producto privado amparado por convenios bilaterales con distintas entidades de crédito, de un producto público bonificado, y de estabilidad y recursos para financiación empresarial en las Administraciones, convierten al sistema de garantías y a Sogarpo en particular en el núcleo del ecosistema empresarial y emprendedor. Es el amable contraste con la visión generalizada de que financiar proyectos de empresa se ha encarecido en España.

A las SGR nos queda la asignatura pendiente de concienciar más a empresarios, emprendedores

y profesionales sobre la trascendencia que tiene para su futuro saber elegir un buen producto, ya sea para cubrir circulante o inversión. El sistema de garantías es el primer ramal de acceso para fijar el rumbo hacia la comercialización. Es temerario relegar la financiación a un segundo nivel, muy por debajo y muy lejos de prioridades habituales para el empresario como la fiscalidad, la organización interna o la producción.

En el contexto actual, con convenios bonificados y con el sector público, la banca y las SGR empujando juntos en la misma dirección, las empresas tienen ante sí una excelente oportunidad para diversificar sus vías de financiación y para cumplir con sus compromisos financieros a partir de la garantía de un aval. En esta tarea, Sogarpo reúne las condiciones para liderar, por su afinidad histórica con el tejido empresarial gallego y por su firmeza en el recorrido. La entidad mantiene en crecimiento todos sus índices de actividad, al igual que la solvencia, y ejerce siempre el control del riesgo y de la morosidad.

Aunque también sabemos utilizar la triple carta de la flexibilidad, de la adaptación y de la modernización. En el mes de abril hemos estrenado una imagen corporativa que representa un guiño a las nuevas generaciones de potenciales socios partícipes de Sogarpo, pero sin descuidar las necesidades de la empresa tradicional y familiar. La entidad proyecta una imagen de marca reconocible, cercana, visible, moderna, ágil, digital y sostenible, que nos guiará en los próximos años a la conquista de nuevos logros y que quedará identificada y asociada para siempre con la prestación de servicios de calidad y con la diferenciación en el tratamiento y en el estudio de cada solicitud. Porque **Sogarpo** representa **tu aval y tu futuro**.

Un cordial saludo,
Artur Yuste i Tarragó
Presidente

Consejo de Administración

PRESIDENTE

D. Artur Yuste i Tarragó- Ignacio de las Cuevas, S.A.

SECRETARIO

D. Jaime Carrera Rafael

VOCALES

D. Marco Enrique Nieto Montero- Corporación Empresarial Tenencia Activos de Galicia, S.L.

D. Víctor Casal Antón- Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.

D. Román García Pastur- Xunta de Galicia

D. Alberto Vivero Fernández- IGAPE

Dña. Mónica Legaspi Díaz- Excma. Diputación Provincial de Ourense

D. Adolfo García-Ciaño Valles- Banco Sabadell, S.A

D. Jorge César Vázquez Paz- Coren, S. Coop. Galega

D. Jorge Antonio Cebreiros Arce- Infojc, S.L.

D. Guillermo Francisco Pérez Aboy

D. Luis Jorge Conde Colina

D. Andrés Valiñas Rivas- A.F.A.M.S.A.

D. Santiago L. Gómez-Randulfe Álvarez

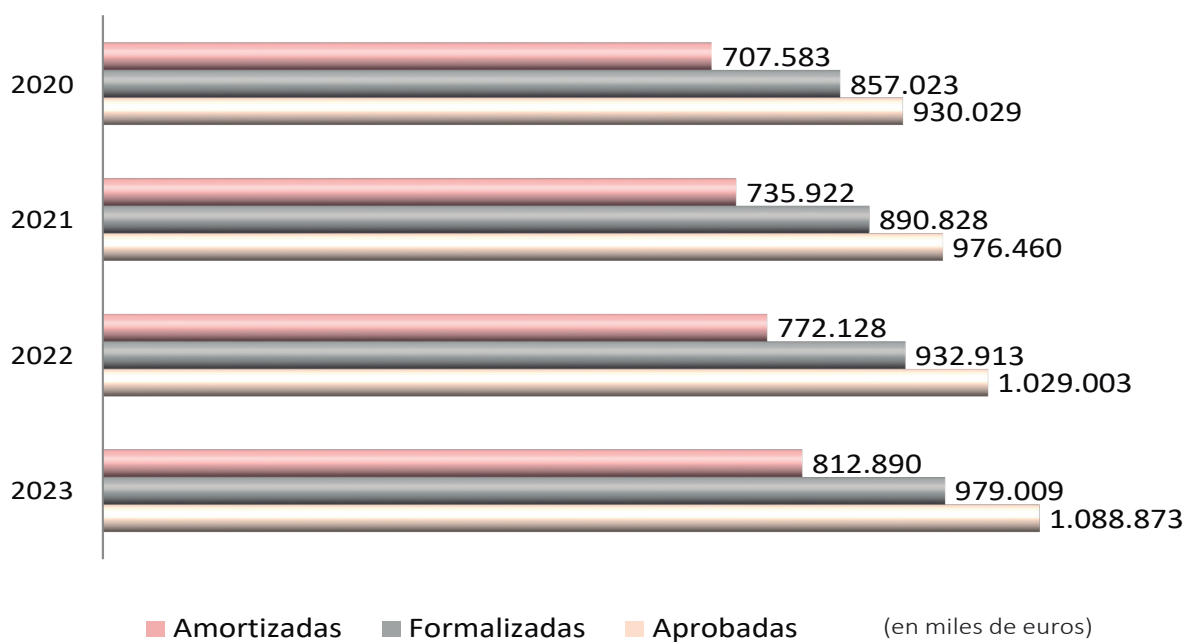
D. Miguel Pérez de Juan Burgos

LETRADO ASESOR

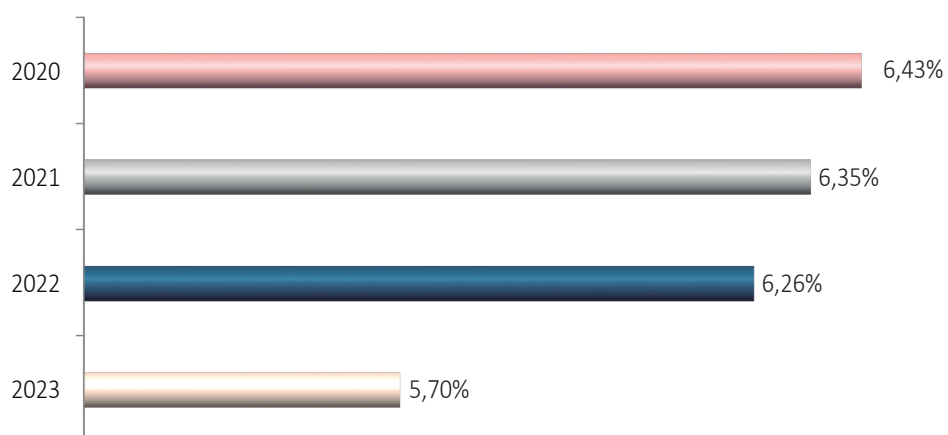
D. Jaime Carrera Rafael

Operaciones

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES (DATOS ACUMULADOS)

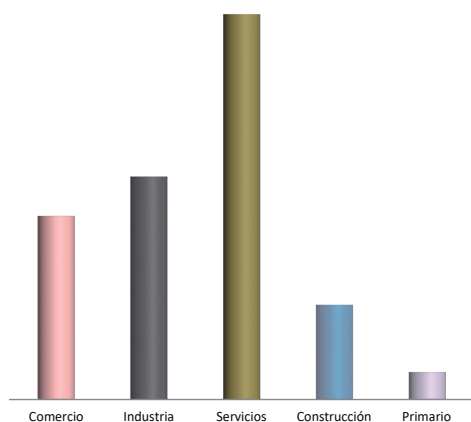


EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD (*)



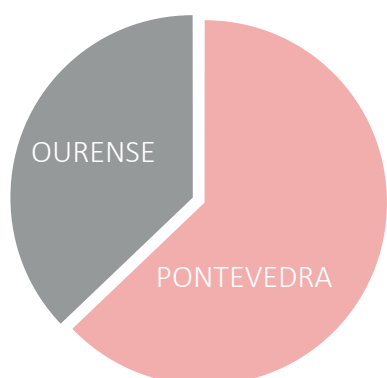
(*) Relación Socios Dudosos / Riesgo vivo

OPERACIONES FORMALIZADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS



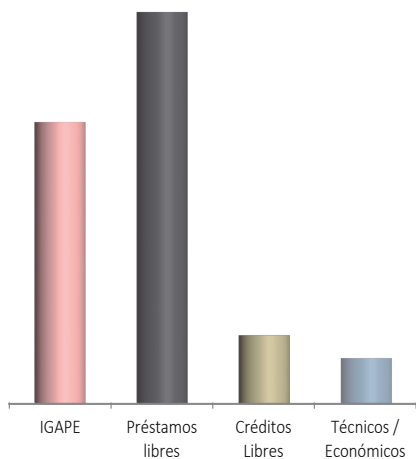
(Miles de euros)	ACUMULADO		2023	
COMERCIO	259.683	26,53%	13.222	28,68%
INDUSTRIA	182.699	18,66%	9.490	20,59%
SERVICIOS	307.777	31,44%	14.931	32,39%
CONSTRUCCIÓN	194.837	19,90%	6.157	13,36%
PRIMARIO	34.012	3,47%	2.295	4,98%
TOTAL	979.009	100%	46.095	100%

OPERACIONES FORMALIZADAS POR DELEGACIONES



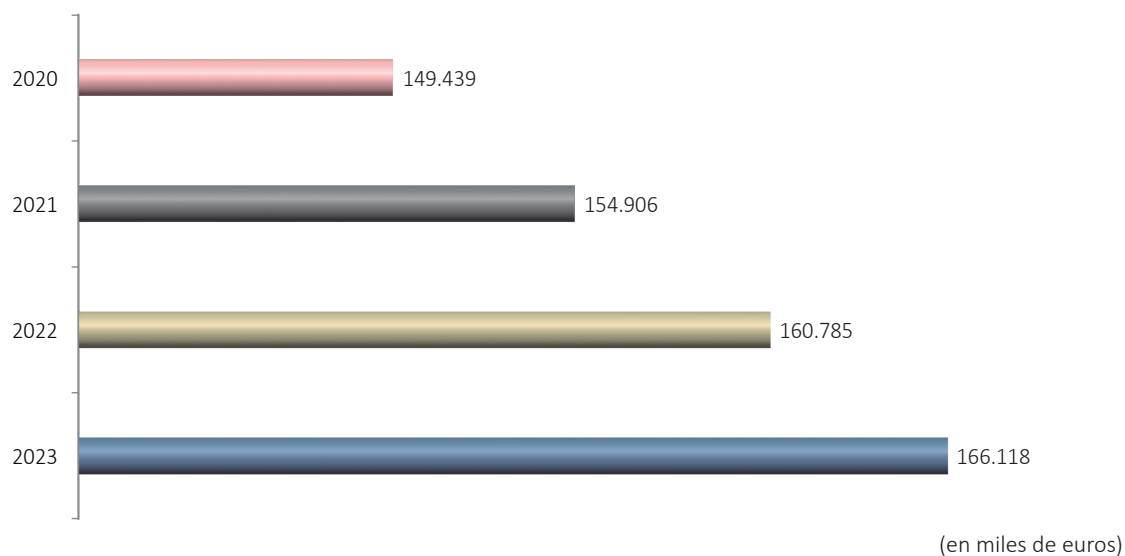
(Miles de euros)	ACUMULADO		2023	
PONTEVEDRA	659.721	67,39%	28.975	62,86%
OURENSE	319.287	32,61%	17.120	37,14%
TOTAL	979.009	100%	46.095	100%

OPERACIONES FORMALIZADAS POR PROCEDENCIA DE RECURSOS

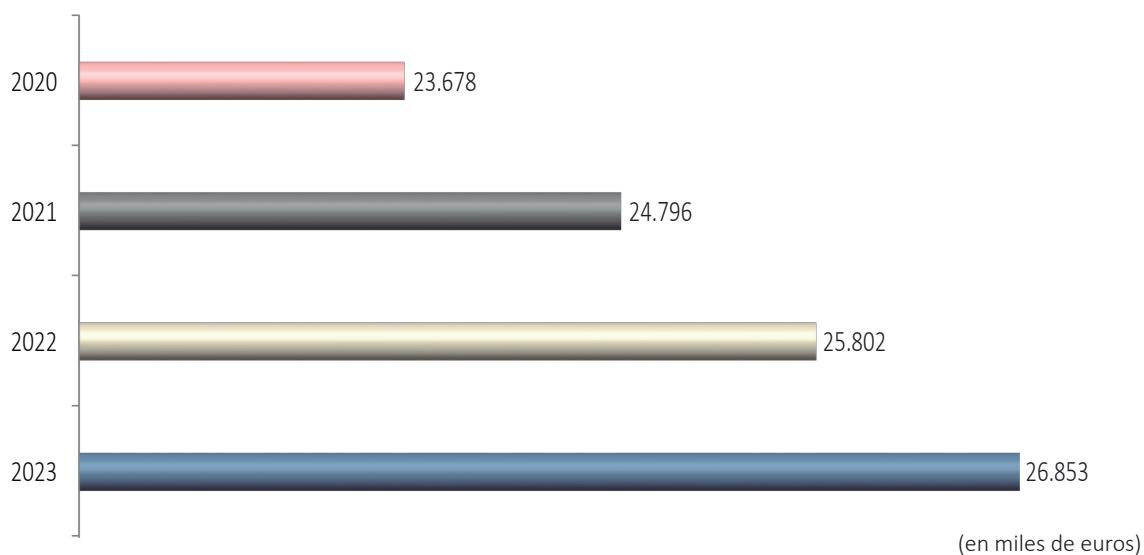


(Miles de euros)	ACUMULADO		2023	
PRODUCTOS IGAPE	329.995	33,71%	16.483	35,76%
PRÉSTAMOS LIBRES	340.263	34,76%	22.939	49,76%
CRÉDITOS LIBRES	111.783	11,42%	4.006	8,69%
TÉCNICOS/ECONÓMICOS	196.964	20,12%	2.667	5,79%
TOTAL	979.009	100%	46.095	100%

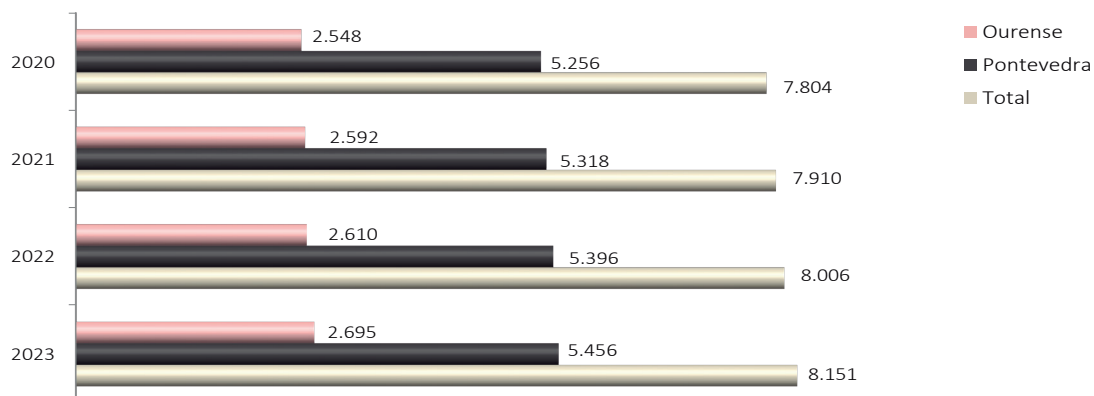
EVOLUCIÓN DEL RIESGO VIVO

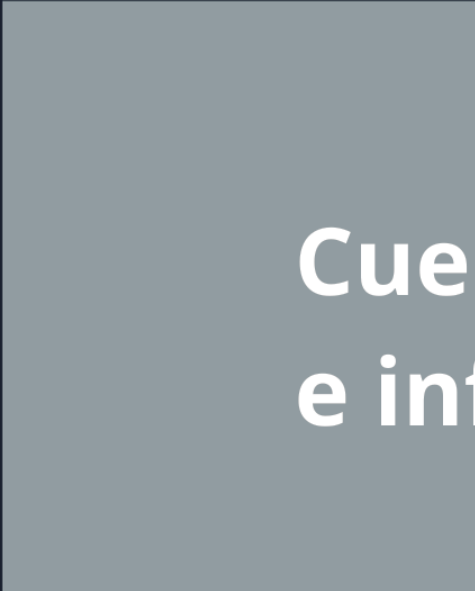


EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS POR DELEGACIONES





Cuentas anuales e informe de gestión

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2023	31.12.2022
Tesorería		4.977.894	11.235.758
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
-Socios dudosos	10	7.543.783	7.948.079
-Deudores varios	4.4	5.258.041	4.673.754
-Activos por impuesto corriente	12	55.618	6.864
		12.857.442	12.628.697
Inversiones financieras	8		
-Instrumentos de patrimonio		126.481	126.481
-Valores representativos de deuda		2.114.530	2.119.970
-Imposiciones a plazo con entidades de crédito		15.561.036	8.220.352
-Depósitos y fianzas entregados		509.720	228.807
		18.311.767	10.695.610
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	2.091.497	1.866.090
Inmovilizado material	6		
-Terrenos y construcciones		1.007.131	1.028.304
-Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		40.352	52.453
		1.047.483	1.080.757
Inversiones inmobiliarias	7	135.156	213.518
Inmovilizado intangible	5	69.548	54.543
Resto de activos			
-Periodificaciones		5.310	4.968
		5.310	4.968
TOTAL ACTIVO		39.496.097	37.779.941

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2023	31.12.2022
PASIVO			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
-Acreedores varios		512.175	430.563
		512.175	430.563
Deudas			
-Sociedades de reafianzamiento		2.319.638	2.459.590
-Otras deudas		87.616	1.700
		2.407.254	2.461.290
Pasivos por avales y garantías	4.4		
-Garantías financieras		5.826.724	5.135.616
-Resto de avales y garantías		124.751	142.581
		5.951.475	5.278.197
Provisiones			
-Provisiones por avales y garantías		3.179.017	3.218.740
-Otras provisiones		1.548	1.548
		3.180.565	3.220.288
Fondo de provisiones técnicas			
Cobertura del conjunto de operaciones	11.3	1.344.256	1.112.025
Resto de pasivos		15.347	14.947
Capital reembolsable a la vista	11.1	8.057.508	7.440.792
TOTAL PASIVO		21.468.580	19.958.102
PATRIMONIO NETO	11.1		
FONDOS PROPIOS			
Capital			
-Capital suscrito:			
Socios protectores		8.174.682	8.174.682
Socios partícipes		10.421.663	9.805.398
-Capital no exigido		(538.837)	(539.288)
-Capital reembolsable a la vista		(8.057.508)	(7.440.792)
		10.000.000	10.000.000
Reservas	11.2	418.151	418.151
Resultado del ejercicio		-	-
FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	11.3		
Aportaciones de terceros		7.609.366	7.403.688
TOTAL PATRIMONIO NETO		18.027.517	17.821.839
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		39.496.097	37.779.941

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

	Notas de la Memoria	31.12.2023	31.12.2022
PRO-MEMORIA	13		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		166.118.393	160.785.511
Garantías financieras		149.874.060	144.585.881
-del que: dudosos		12.739.563	13.676.772
Resto de avales y garantías		16.244.333	16.199.630
-del que: dudosos		3.399.323	3.533.780
Riesgo reavalado		104.034.109	103.497.459
-del que: Avales y garantías dudosos		8.860.238	9.549.704

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Notas 1, 2, 3 y 4)

(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe neto de la cifra de negocios	15	1.833.005	1.794.017
-Ingresos por avales y garantías		1.722.830	1.539.447
-Prestaciones de servicio		110.175	254.570
Otros ingresos de explotación	7	12.350	17.100
Gastos de personal	15	(1.042.632)	(964.029)
-Sueldos, salarios y asimilados		(809.533)	(758.620)
-Cargas sociales		(233.099)	(205.409)
Otros gastos de explotación	15	(378.156)	(325.736)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	15	(61.219)	257.514
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	15	(598.552)	(345.441)
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	11.3 y 15	(232.231)	(415.094)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(76.399)	(75.041)
Deterioro y resultado de activos no corrientes (neto)	7 y 9	(16.129)	10.344
Resultado de explotación		(559.963)	(46.366)
Ingresos financieros		560.989	219.225
-De valores negociables y otros instrumentos financieros		560.989	219.225
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(172.859)
Resultado financiero		560.989	46.366
Beneficio antes de impuestos		1.026	-
Impuesto sobre beneficios	12	(1.026)	-
Resultado del ejercicio		-	-

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Notas 1, 2, 3 y 4)
(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ajustes por cambios de valor-	8	-	(5.448)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	(5.488)
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	205.678	388.153
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros - Primera aplicación Circular 6/2021	11.3	-	(386.710)
Efecto impositivo	12	-	1.363
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		205.678	(2.642)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		205.678	(2.642)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital			Reservas	Ajustes por cambios de valor	Fondo de provisiones técnicas aportaciones de terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: no exigido	Menos: reembolsable a la vista				
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	17.368.863	(541.632)	(6.827.231)	418.151	4.085	7.402.245	17.824.481
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4.085)	1.443	(2.642)
Operaciones con socios							
-Aumentos de capital (Nota 11.1)	1.059.443	-	-	-	-	-	1.059.443
-Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(448.226)	-	-	-	-	-	(448.226)
-Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	2.344	-	-	-	-	2.344
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	(613.561)	-	-	-	(613.561)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	17.980.080	(539.288)	(7.440.792)	418.151	-	7.403.688	17.821.839
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	205.678	205.678
Operaciones con socios							
-Aumentos de capital (Nota 11.1)	1.194.668	-	-	-	-	-	1.194.668
-Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(578.403)	-	-	-	-	-	(578.403)
-Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	451	-	-	-	-	451
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	(616.716)	-	-	-	(616.716)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	18.596.345	(538.837)	(8.057.508)	418.151	-	7.609.366	18.027.517

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Notas 1, 2, 3 y 4)

(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		401.481	322.837
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.026	-
Ajustes al resultado		540.097	650.464
Cambios en el capital corriente			
-Deudores y otras cuentas a cobrar		(531.919)	(690.900)
-Otros activos		(342)	(196)
-Acreedores y otras cuentas a pagar		(59.550)	154.103
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
-Cobros/Pagos de impuesto sociedades		6.864	(5.114)
-Cobro de intereses		445.305	214.480
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(7.480.639)	(1.520.369)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Pagos por inversiones			
-Inmovilizado intangible	5	(52.990)	(36.896)
-Inmovilizado material	6	(3.176)	(38.981)
-Inversiones financieras	8	(16.482.847)	(6.094.000)
Cobros por desinversiones			
-Inversiones inmobiliarias		-	264.200
-Inversiones financieras	8	8.982.374	4.385.308
-Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	76.000	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		821.294	1.001.714
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
-Emisión de capital	11	1.194.668	1.059.443
-Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	11	205.678	388.153
-Amortización de capital	11	(577.952)	(445.882)
- Otros		(1.100)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(6.257.864)	(195.818)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		11.235.758	11.431.576
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.977.894	11.235.758

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

a) Actividad de la Sociedad

El objeto social de SOGARPO, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, “SOGARPO” o “la Sociedad”) lo constituye el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares; la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y la participación en sociedades cuyo objeto sean actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, una vez cubiertas las provisiones y reservas legalmente establecidas. La Sociedad no podrá conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios.

La Sociedad está inscrita, con el número 19, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda y con el número 9.819 en el Registro de Banco de España. Su ámbito territorial se extiende a la Comunidad Autónoma de Galicia y su domicilio social se encuentra situado en Vigo, Calle Reconquista, 11. Tanto en la “web” oficial de la Sociedad (www.sogarpo.es) como en su domicilio social, puede consultarse información pública sobre la Sociedad.

b) Constitución de la Sociedad

La Sociedad fue constituida en 1981 como Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.). Como S.G.R. tiene carácter mercantil y calificación de entidad financiera.

c) Reafianzamiento

CERSA

Al amparo de la Ley 1/1994, el Gobierno constituyó un sistema de reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) que instrumenta a través de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante “CERSA”), la cual establece, por medio de contratos unilaterales, un método de cobertura del riesgo que cada S.G.R. asume en su actividad social.

Con fecha 1 de marzo de 2000 la Sociedad firmó un contrato de reafianzamiento con CERSA cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones y de los fallidos que se derivan del riesgo asumido por SOGARPO. La vigencia de este contrato fue desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2000, y se renovó anualmente. Tras esas renovaciones, en 2023 se firmó un nuevo contrato cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023. Con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, SOGARPO ha procedido a firmar el contrato relativo al ejercicio 2024, el cual se formaliza bajo unas condiciones similares a las establecidas en el ejercicio 2023, lo cual permitirá a la Sociedad continuar con sus operaciones con normalidad.

El contrato en vigor al 31 de diciembre de 2023 recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

1. Las operaciones formalizadas con anterioridad a la fecha de extinción del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su extinción con un límite de 10 años.
2. Las garantías a medio y largo plazo otorgadas por la Sociedad a las PYME tendrán cobertura parcial por el principal más intereses corrientes por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las PYME, la naturaleza de los activos financiados y la calificación y finalidad de la operación para la que se requiere la garantía, conforme al siguiente cuadro:

	Avales Financieros			Avales No Financieros			
	Financiación de nueva inversión en activos	Financiación de circulante	Avales comerciales dinerarios	Avales comerciales no dinerarios	Anticipo de subvenciones	Fianzas definitivas	Otros avales no dinerarios ante la Administración
Digitalización	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Sostenibilidad	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
CCS	70%	70%	-	-	-	-	-
Crecimiento e innovación	70%	70%	-	-	-	-	-
Resto de avales para financiación*	60%	60%	-	-	-	-	-
Agricultura, Ganadería y pesca*	50%	50%	-	-	-	-	-
Avales Comerciales Dinerarios*	-	-	55%	-	-	-	-
Grantías no financieras elegibles*	-	-	-	55%	55%	55%	55%

(*) Durante el ejercicio 2023, se firmó una adenda que modificó estos porcentajes. Las coberturas mostradas en la tabla anterior aplican desde el 1 de julio de 2023. Hasta el 30 de junio de 2023, las coberturas establecidas eran del 55% para la categoría resto de avales para financiación, del 40% para agricultura, ganadería y pesca, y del 50% para avales comerciales y otros avales no financieros.

- Asimismo, se contempla la posibilidad de cobertura de ciertas operaciones distintas a las anteriores, denominadas operaciones especiales, cuya cobertura se analizará de manera individualizada.
- El coste de la cobertura se establecerá en función del ratio Z, que es el cociente entre (i) el importe agregado de las operaciones fallidas declaradas por la Sociedad en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 netas de las recuperaciones que se hubieran producido, más el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en los citados ejercicios, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado en su caso en los ejercicios 2021 y 2022 por la Sociedad, menos la parte de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en el ejercicio 2023 que corresponda a operaciones clasificadas como “Riesgo Dudoso por Razones Ajenas a la Morosidad” y como “Riesgo en Vigilancia Especial”, y (ii) el riesgo vivo acumulado al 31 de diciembre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 de la Sociedad.

Dicho cálculo consideraría únicamente las magnitudes del ejercicio 2023 si el coeficiente de solvencia de CERSA se situara en menos de 100 puntos básicos por encima de su nivel regulatorio mínimo exigible o si el mismo se situara en menos de 300 puntos básicos durante dos ejercicios consecutivos.

Para el presente ejercicio 2023, el coste de la cobertura será aplicado si el ratio Z excede del 1,8%, el cual no ha sido excedido.

En el caso de que el ratio Z superase el 1,8%, el coste de cobertura sería el resultado de multiplicar i) la diferencia entre el ratio Z y la referencia del 1,8% por ii) el riesgo vivo minorado de la Sociedad en CERSA al 31 de diciembre de 2023 por iii) un porcentaje que oscila entre el 25% y el 100% en función del exceso del ratio Z sobre el 1,8%. No obstante, lo anterior, en función del coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio 2023, dicho método de cálculo podría resultar modificado.

- En concepto de pagos por morosidad, SOGARPO podrá solicitar a CERSA un pago equivalente de hasta el 50% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas a SOGARPO que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas y se haya reducido por tanto el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

CERSA aprobará el pago a SOGARPO siempre y cuando al cierre de cada semestre no supere un importe equivalente a i) el 4% del riesgo vivo de CERSA con SOGARPO y ii) el importe de las provisiones contabilizadas por CERSA en relación con las operaciones de las que es objeto el pago por morosidad.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Al 31 de diciembre de 2023, figuran registrados en el epígrafe “Sociedades de Reafianzamiento” del balance adjunto 1.577.670 euros correspondientes al importe desembolsado por CERSA en concepto de pagos por morosidad según

se describe en el apartado 5º anterior (mismo importe por este concepto en 2022), 22.385 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la recuperación o traspaso a fallido de las cuentas a cobrar que originaron el abono de CERSA (mismo importe por este concepto en 2022), 43.712 euros pendientes de devolución a CERSA en concepto de recuperaciones habidas (74.102 euros en 2022 por este concepto) y 222.336 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la venta de los bienes adjudicados que originaron el abono de CERSA (230.954 euros al 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene saldos pendientes de cobro en concepto de fallidos por importe de 1.887.717 euros (944.134 euros al 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, la cobertura prestada por CERSA según se describe en el apartado 4º anterior, no ha supuesto coste alguno en los ejercicios 2023 y 2022.

XUNTA DE GALICIA

Asimismo, la Xunta de Galicia, a través del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), firmó en 1995 un convenio con SOGARPO en el que se instituyó un sistema mixto de aportaciones anuales fijas y variables, introduciendo la figura de una aportación reintegrable calculada en base a la cuantía de las operaciones avaladas por SOGARPO que, contando con la autorización del IGAPE, resultasen fallidas. Este convenio se renovó posteriormente, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2000.

No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por SOGARPO.

El IGAPE realizó aportaciones al Fondo de provisiones técnicas en el ejercicio 2023 por importe de 169.303 euros (388.153 euros en el ejercicio 2022).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

La Sociedad se rige, fundamentalmente, por la siguiente normativa:

- Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que es la norma básica reguladora de la Sociedad.

El artículo 8 de la Ley mencionada en el párrafo anterior ha sido modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (*publicada en el BOE el 28 de septiembre de 2013*), a través de la que se modifican las exigencias de “cifra mínima de capital social desembolsado” e “importe mínimo de recursos propios computables”. De acuerdo a lo establecido en la citada Ley 14/2013, se exige que el capital mínimo de las sociedades de garantía recíproca no sea inferior a 10.000.000 de euros y que el importe de la cifra de recursos propios computables no sea inferior a 15.000.000 de euros. Con fecha 27 de junio de 2014 se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito que establece que los requisitos relativos a la cifra de capital social y recursos propios exigidos por la Ley 14/2013 mencionada, entran en vigor el 28 de febrero de 2015. Para dar cumplimiento a dicho requisito, la Sociedad modificó sus Estatutos Sociales fijando un capital mínimo de 10.000.000 de euros, otorgando escritura pública inscrita en el Registro Mercantil previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (véase Nota 11).

- Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero.
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito por el Banco de España.
- Orden Ministerial 1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y

presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.

- La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria (*publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 21 noviembre*) y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, por remisión de la primera en determinadas circunstancias.
- Determinados aspectos de la Circular 6/2008, Circular 3/2010, Circular 4/2017 y Circular 6/2021 de Banco de España y otras circulares aplicables, y sus posteriores modificaciones.
- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- Adicionalmente, al tener su domicilio social en Vigo, su actuación está también regulada por la Xunta de Galicia.

A la hora de elaborar y presentar las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han aplicado las normas establecidas en la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, las normas establecidas en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

El tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

A las S.G.R. se les aplica el régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito (véase Nota 2.d). La Sociedad está obligada a invertir sus recursos propios, al menos en un 75%, en determinados valores de deuda pública, renta fija y en depósitos en entidades de crédito, requisito que la Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (véase Nota 8).

Las inversiones que la Sociedad mantenga en inmovilizado material y en acciones y participaciones no pueden exceder en su conjunto el límite del 25% de sus recursos propios computables. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad cumple con dicho requisito.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Socios en el plazo legal correspondiente.

c) Principios contables

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Determinación de los recursos propios computables

Según establece el artículo 5 del Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, y a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, los recursos propios computables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estaban compuestos por las siguientes partidas:

	Euros	
	2023	2022
Fondos propios		
-Capital suscrito	18.596.345	17.980.080
-Socios por desembolsos no exigidos	(538.837)	(539.288)
-Reserva legal	236.889	236.889
-Reservas voluntarias	181.262	181.262
-Resultado del ejercicio, según la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-
	18.475.659	17.858.943
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(69.548)	(54.543)
Capital aplicado a minorar provisiones	(506.669)	(518.424)
Fondo de provisiones técnicas (Nota 11.3)	8.953.622	8.515.713
	26.853.064	25.801.689

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión de las Entidades Financieras establece que las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tengan naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la Sociedad de Garantía Recíproca asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos financieros netos anuales.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad; a estos efectos, las sociedades de garantía recíproca aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los recursos propios netos computables de la Sociedad exceden los requerimientos mínimos exigidos.

Por otra parte, el valor de todos los riesgos que una Sociedad de Garantía Recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios, requisito que la Sociedad cumplía al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Comparación de la información

La totalidad de las cifras que figuran en esta Memoria referidas al ejercicio 2022 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

3. APROBACIÓN DEL RESULTADO

El Consejo de Administración someterá a la Junta General de Socios la aprobación del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias que arroja un saldo igual a cero, estimando que será aprobado sin modificaciones.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con el marco normativo aplicable, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, la Sociedad registra las aplicaciones informáticas por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material

Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión

de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material a partir de la entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Mobiliario y utillaje	10
Equipos para proceso de información	4

Por otra parte, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Inmovilizado adquirido en pago de deudas-Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad registra dichos activos en el epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance (véase Nota 9).

Los valores contables de los activos no corrientes adjudicados en pago de deudas se recuperarán a través de su venta, que la Sociedad gestiona activamente. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes estimados de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en aquellas situaciones en las que la Sociedad haya registrado como dudoso el importe de la deuda en virtud de la cual se produce la adjudicación, como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por el importe neto del activo financiero entregado, valorado teniendo en cuenta la corrección de valor que le corresponda. Se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable, neto de sus costes estimados de venta.

4.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.4. Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluye en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado.

- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un “test de deterioro” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el capítulo “Patrimonio neto” del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el “Patrimonio neto” pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, o bien si se produce una caída en el valor de cotización durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros a coste amortizado aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”. No obstante, cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, se registran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Contratos de garantía financiera o avales

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo teórico o pactado del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes. El impacto en resultados de la actualización del pasivo por contratos de garantía es equivalente al de la actualización de las comisiones futuras a ingresar por parte de la Sociedad.

La Sociedad registra el valor de dichos avales con cargo y abono al epígrafe “Deudores varios” y al capítulo “Pasivos por avales y garantías” del balance. Al 31 de diciembre de 2023, dicho importe ha ascendido a 5.258.041 y 5.951.475 euros, respectivamente (4.673.754 y 5.278.197 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

4.5. Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías

La partida del balance adjunto “Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de esta partida las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

La Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias (“Provisiones por avales y garantías”) en lo que se refiere a la cobertura del riesgo de crédito específico, son de aplicación las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito (Circular 4/2017 de Banco de España y modificaciones posteriores), por remisión a dicha norma de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo.

La provisión para insolvencias se ha determinado deduciendo la aportación al capital, considerando las coberturas de reafianzamiento y diferenciando aquellas pérdidas por deterioro determinadas individualmente, asociadas, tanto a instrumentos considerados significativos, como a instrumentos no susceptibles de ser clasificados considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación, y aquellas pérdidas por deterioro determinadas colectivamente, asociadas a instrumentos susceptibles de ser clasificados considerando los factores automáticos de clasificación definidos al efecto, siendo calculadas atendiendo a lo establecido en la Circular 7/2017, de Banco de España y modificaciones posteriores (véanse Notas 10, 11 y 13).

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como “riesgo-país” al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase Nota 10), y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

La Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase Nota 10), como una cuenta a cobrar “Organismos de reafianzamiento – deudores”. Posteriormente, los saldos de socios dudosos, netos de las correspondientes aportaciones de capital, se regularizan con cargo a dicha cuenta y a la provisión para insolvencias. En cuentas de orden, queda registrado, tanto el importe de la aportación realizada por el Organismo de reafianzamiento, en el caso de ser susceptible de recuperación, como el fallido neto sufrido por la Sociedad.

4.6. Fondo de provisiones técnicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/1994, la Sociedad tiene constituido un fondo de provisiones técnicas, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe de los fondos dotados por la Sociedad, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias (para cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones), y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas de terceros. La parte del fondo de provisiones técnicas que corresponde a aportaciones de terceros figura registrada inicialmente en el Patrimonio Neto del balance, mientras que la parte de dicho fondo que corresponde a la cobertura del conjunto de operaciones figura registrada en el pasivo del balance.

Fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones

El importe del fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que se utilice para la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones dudosas (activos, avales y garantías), así como para la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocerá como un ingreso en el epígrafe “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo resultante de dicha minoración es el “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”, constituido por el importe de los fondos que no se han aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones. Su cuantía deberá ser como mínimo igual al importe de las provisiones necesarias para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones, que debe igualar o superar el 1% del total del riesgo vivo asumido por la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

1. El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico. En las operaciones parcialmente dudosas sólo se excluirá la parte dudosa que disponga de cobertura específica.
2. El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
3. El 50 por 100 del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
4. Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de la partida “Fondo de provisiones técnicas- Cobertura del conjunto de operaciones” cumple con este requisito mínimo.

Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas las constituyen el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad. Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas- Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones deba figurar registrado en el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” y la cobertura del riesgo de crédito específico necesaria para los activos, avales, garantías y correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados en pago de deudas.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales

no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los servicios comprometidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes aplazados a cobrar por ventas de inmovilizado adjudicados en pago de deudas se registran como beneficio del ejercicio en que hace efectivo su cobro con abono al epígrafe “Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto de explotación conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se

haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.11. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

1. Arrendamientos financieros: en las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

2. Arrendamientos operativos: en las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendadora o arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos del arrendamiento, respectivamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria.

4.13. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4.14. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las cuentas del inmovilizado intangible, que corresponden a aplicaciones informáticas, y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	523.750	(469.207)	54.543
Adiciones o dotaciones	52.990	(37.985)	15.005
Saldo al 31 de diciembre de 2023	576.740	(507.192)	69.548

Ejercicio 2022

	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	486.854	(433.043)	53.811
Adiciones o dotaciones	36.896	(36.164)	732
Saldo al 31 de diciembre de 2022	523.750	(469.207)	54.543

Las adiciones del ejercicio 2023 se corresponden al desarrollo informático de un programa de gestión integral y a la adquisición de un cortafuegos.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 447.161 y 413.308 euros, respectivamente.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las cuentas del inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros		
	Saldo al 31.12.22	Adiciones o dotaciones	Saldo al 31.12.23
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	352.168	3.176	355.344
Total	1.879.192	3.176	1.882.368
Amortización acumulada:			
Construcciones	(498.720)	(21.173)	(519.893)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(299.715)	(15.277)	(314.992)
Total	(798.435)	(36.450)	(834.885)
Total neto	1.080.757		1.047.483

Ejercicio 2022

	Euros		
	Saldo al 31.12.21	Adiciones o dotaciones	Saldo al 31.12.22
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	313.187	38.981	352.168
Total	1.840.211	38.981	1.879.192
Amortización acumulada:			
Construcciones	(477.547)	(21.173)	(498.720)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(285.093)	(14.622)	(299.715)
Total	(762.640)	(35.795)	(798.435)
Total neto	1.077.571		1.080.757

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2023	2022
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	287.212	252.056
	287.212	252.056

La política de la Sociedad es asegurar todos sus elementos de inmovilizado contra los riesgos de siniestro a los que se encuentran sujetos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023 dichos riesgos estaban adecuadamente cubiertos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las cuentas de inversiones inmobiliarias, y de su correspondiente amortización acumulada y deterioros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo al 31.12.22	Altas (Dotaciones)	Traspasos (nota 9) y cancelaciones	Saldo al 31.12.23
Coste:				
Terrenos y construcciones	233.329	-	(77.516)	155.813
Total	233.329	-	(77.516)	155.813
Amortización acumulada:				
Construcciones	(16.732)	(1.964)	1.118	(17.578)
Total	(16.732)	(1.964)	1.118	(17.578)
Deterioro:				
Construcciones (Nota 11)	(3.079)	-	-	(3.079)
Total	(3.079)	-	-	(3.079)
Total neto	213.518			135.156

Ejercicio 2022

	Euros			
	Saldo al 31.12.21	Altas (Dotaciones)	Bajas y reversiones	Saldo al 31.12.22
Coste:				
Terrenos y construcciones	483.912	-	(250.583)	233.329
Total	483.912	-	(250.583)	233.329
Amortización acumulada:				
Construcciones	(22.753)	(3.082)	9.103	(16.732)
Total	(22.753)	(3.082)	9.103	(16.732)
Deterioro:				
Construcciones (Nota 11)	(3.079)	-	-	(3.079)
Total	(3.079)	-	-	(3.079)
Total neto	458.080			213.518

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha traspasado un inmueble por importe de 77.516 euros al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance adjunto, al haber finalizado su correspondiente contrato de alquiler y tener la Sociedad la intención de proceder a su venta.

En el ejercicio 2023, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 12.350 euros (17.100 euros durante el ejercicio 2022), y los gastos de explotación relacionados con las mismas ascendieron a 3.537 euros (3.295 euros durante el ejercicio 2022). Los bienes arrendados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 se corresponden, principalmente, con una nave industrial y dos locales comerciales (una nave industrial y tres locales comerciales al 31 de diciembre de 2022).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor nominal (Euros)	
	2023	2022
Menos de un año	7.800	8.950
Entre 1 y 5 años	24.000	-

8. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado:		
Valores representativos de deuda-	2.105.931	2.111.371
Imposiciones a plazo fijo	15.440.000	8.215.000
Depósitos y fianzas entregados	509.720	228.807
	18.055.651	10.555.178
Activos a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto:		
Instrumentos de patrimonio	126.481	126.481
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados de imposiciones a plazo	121.036	5.352
Intereses devengados de valores representativos de deuda	8.599	8.599
	129.635	13.951
Total neto	18.311.767	10.695.610

En la partida “Instrumentos de patrimonio” están incluidos títulos de renta variable no cotizados que corresponden a 1.740 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), así como otros títulos de sociedades no sujetas a cotización oficial.

La cuenta “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2023 incluye dos productos de renta fija, adquiridos durante el ejercicio 2021 por importe de 1.096.032 euros y 1.026.394 euros, con vencimiento el 1 de abril de 2026 y 27 de marzo de 2025, respectivamente, y cuyo tipo de interés es del 0% y del 1,125%, respectivamente.

En el saldo de la cuenta “Imposiciones a plazo fijo” figuran registradas imposiciones a plazo fijo cuyo tipo de interés varía entre el 0,01% y el 3,4%.

La partida “Depósitos y fianzas entregadas” incluye a 31 de diciembre de 2023 una aportación por importe de 509.060 euros al Fondo de titulización de activos Aquisgrán (227.047 euros a 31 de diciembre de 2022).

Los movimientos habidos en el ejercicio 2022 en la partida “Ajustes por Valoración- Variaciones de valor” de las inversiones financieras fueron los siguientes (sin movimientos durante el ejercicio 2023):

	Euros
	2022
Saldo al 1 de enero	5.448
Variaciones de valor	(5.448)
Saldo al 31 de diciembre	-

Los movimientos habidos en el epígrafe “Inversiones financieras”, bruto de ajustes por valoración, del balance en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo al 31.12.2022	Adiciones	Reintegros	Saldo al 31.12.2023
Imposiciones a plazo fijo	8.215.000	16.200.000	(8.975.000)	15.440.000
Valores representativos de deuda	2.111.371	834	(6.274)	2.105.931
Acciones y participaciones	126.481	-	-	126.481
Depósitos y fianzas entregados	228.807	282.013	(1.100)	509.720
	10.681.659	16.482.847	(8.982.374)	18.182.132

Ejercicio 2022

	Euros			
	Saldo al 31.12.2021	Adiciones	Reintegros	Saldo al 31.12.2022
Imposiciones a plazo fijo	4.515.000	6.015.000	(2.315.000)	8.215.000
Valores representativos de deuda	2.119.706	833	(9.168)	2.111.371
Acciones y participaciones	2.359.360	1.120	(2.233.999)	126.481
Depósitos y fianzas entregados	153.560	77.047	(1.800)	228.807
	9.147.626	6.094.000	(4.559.967)	10.681.659

El vencimiento de los valores representativos de deuda y de las imposiciones a plazo fijo incluidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros			
	2024	2025	2026	Total
Imposiciones a plazo fijo	15.200.000	240.000	-	15.440.000
Valores representativos de deuda	-	1.007.813	1.098.118	2.105.931
	15.200.000	1.274.813	1.098.118	17.545.931

Ejercicio 2022

	Euros				
	2023	2024	2025	2026	Total
Imposiciones a plazo fijo	5.975.000	2.000.000	240.000	-	8.215.000
Valores representativos de deuda	-	-	1.014.087	1.097.284	2.111.371
	5.975.000	2.000.000	1.254.087	1.097.284	10.326.371

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a la variación en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Tras un análisis de sensibilidad de la morosidad realizado por la Dirección Financiera de la Sociedad, si el ratio de morosidad existente al 31 de diciembre de 2023 aumentase en un punto porcentual (bajo unas condiciones estándar para todos los riesgos), se produciría un aumento de los socios dudosos en 1.661.184 euros y una necesidad de aumento en la provisión para los mismos de 760.033 euros, de la que un 63,95%, aproximadamente, estaría reavalada por CERSA (1.607.855 euros, 742.037 euros y 64,64%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como adquisiciones temporales de activos que pueden recuperar si hubiese necesidad de liquidez.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En cuanto al análisis realizado por la Dirección Financiera acerca del tipo de interés al 31 de diciembre de 2023, si aumentan 100 puntos básicos el tipo de interés medio devengado en el ejercicio, generaría un aumento en el capítulo de Resultado Financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 229.028 euros (75.395 euros al 31 de diciembre de 2022).

9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad registra en este epígrafe aquellos activos materiales adquiridos en pago de deudas. La Sociedad tiene intención firme de vender todos los activos registrados en dicho epígrafe. El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo a 31.12.22	Entradas o dotaciones	Bajas y cancelaciones	Traspasos (Nota 7)	Saldo a 31.12.23
Coste:					
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	2.204.910	249.756	(75.242)	77.516	2.456.940
Total coste	2.204.910	249.756	(75.242)	77.516	2.456.940
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(338.820)	(31.500)	4.877	-	(365.443)
Total provisiones	(338.820)	(31.500)	4.877	-	(365.443)
Total	1.866.090	218.256	(70.365)	77.516	2.091.497

	Euros		
	Saldo a 31.12.21	Entradas o Dotaciones	Saldo a 31.12.22
Coste:			
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	1.979.498	225.412	2.204.910
Total coste	1.979.498	225.412	2.204.910
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(325.544)	(13.276)	(338.820)
Total provisiones	(325.544)	(13.276)	(338.820)
Total	1.653.954	212.136	1.866.090

Los inmuebles en pago de deuda en propiedad de la Sociedad son mayoritariamente locales y naves industriales.

El valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, calculado en función de valoraciones realizadas por expertos independientes no vinculados a la Sociedad, asciende a 2.739.901 euros, sin considerar el efecto de recortes a su valoración y/o costes de venta asociados.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad se ha adjudicado varios elementos en pago de deudas por importe de 249.756 euros.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad enajenó elementos adquiridos en pago de deudas cuyo coste ascendía a 75.242 euros, habiéndose producido un beneficio como resultado de dichas ventas de 9.376 euros, registrado en el epígrafe de “Deterioro y resultado de activos no corrientes (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2023, así como la cancelación de 8.618 euros que se encontraban registrados en el epígrafe “Pasivo – Deudas – Sociedades de reafianzamiento” del balance al 31 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2023 no existían saldos pendientes de cobro por este concepto.

En relación con estos inmuebles, la Sociedad tiene registrados 244.721 euros en el epígrafe “Pasivo – Deudas – Sociedades de reafianzamiento” del balance al 31 de diciembre de 2023 (253.339 euros en 2022) que se corresponden con el importe a devolver a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. en el momento en el que se produzca la enajenación de activos, en función del precio de venta que obtenga la Sociedad.

10. SOCIOS DUDOSOS Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

La composición del epígrafe “Socios dudosos” del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Con garantía real	3.932.699	3.828.462
Con garantía no real	4.779.035	5.379.053
Total socios dudosos por aval	8.711.734	9.207.515
Otros socios dudosos	758.178	863.704
Total	9.469.912	10.071.219
Deterioro para insolvencias por aval (Nota 11)	(1.926.129)	(2.123.140)
Importe neto de socios dudosos	7.543.783	7.948.079

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2023 y 2022 en el saldo de los “Socios Dudosos”, sin considerar la corrección de valor por deterioro de socios dudosos, es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo a 31.12.22	Adiciones	Retiros	Traspaso a fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.23
Socios dudosos por avales	9.207.515	3.677.201	(1.259.346)	(2.913.636)	8.711.734
Otros socios dudosos	863.704	260.915	(366.441)	-	758.178
Socios dudosos	10.071.219	3.938.116	(1.625.787)	(2.913.636)	9.469.912

Ejercicio 2022

	Euros				
	Saldo a 31.12.21	Adiciones	Retiros	Traspaso a fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.22
Socios dudosos por avales	8.836.472	2.976.373	(993.836)	(1.611.494)	9.207.515
Otros socios dudosos	996.665	141.113	(274.074)	-	863.704
Socios dudosos	9.833.137	3.117.486	(1.267.910)	(1.611.494)	10.071.219

El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el movimiento durante el ejercicio de los “Activos totales en suspenso” y del “Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso”, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo al 31.12.22	Adiciones	Activos en suspenso recuperados	Saldo al 31.12.23
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	22.953.615	2.877.333	(255.639)	25.575.309
Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso	22.953.615	2.877.333	(255.639)	25.575.309

Ejercicio 2022

	Euros			
	Saldo al 31.12.21	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.22
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	21.646.615	1.601.024	(294.024)	22.953.615
Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso	21.646.615	1.601.024	(294.024)	22.953.615

Durante el ejercicio 2023, los fallidos por avales netos de recuperaciones han supuesto unos fallidos netos de 795.614 euros (471.722 euros en 2022) (véase Nota 11).

El importe bruto, sin tener en cuenta el reafianzamiento de CERSA, de los fallidos y recuperaciones por avales durante el ejercicio ha sido de 2.689.274 euros (1.334.457 euros en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 los avales en vigor concedidos por la Sociedad ascendían a 166.118.393 euros (160.785.511 euros en 2022) (véase Nota 13), de los cuales 374.817 euros (226.954 euros en 2022) corresponden a cuotas vencidas y no pagadas, siendo 210.056 euros (62.029 euros en 2022) de un retraso inferior a un mes. Las cuotas vencidas, junto

con las pendientes de vencimiento, incluidas dentro de la cifra de avales en vigor, más los intereses devengados por las mismas, correspondientes a socios dudosos por avales ascendían a 1.351.433 euros (1.935.599 euros en 2022), cuyo importe reavalado asciende a 900.922 euros (1.301.393 euros en 2022).

Los importes constituidos para el deterioro de créditos comerciales y para provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2023 y 2022, tienen el siguiente desglose:

	Euros	
	2023	2022
“Socios dudosos y Deudores varios- Activo” (Nota 11)	1.926.129	2.123.140
“Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos- Pasivo” (Notas 11 y 13)	2.577.012	2.515.793
Provisión procedente de reclasificaciones	602.005	702.947
	5.105.146	5.341.880

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Provisión por deterioro para insolvencias ha tenido el siguiente movimiento:

	Euros	
	2023	2022
Saldo al 1 de enero	(2.123.140)	(2.219.349)
Primera aplicación Circular 6/2021	-	(31.409)
<i>Más- Dotaciones con cargo a resultados-</i>		
Variación neta de las provisiones de tráfico (Notas 11 y 15)	(704.880)	(458.929)
<i>Menos-</i>		
Regularización neta por fallidos (Nota 11)	901.891	586.547
Saldo al 31 de diciembre	(1.926.129)	(2.123.140)

11. PATRIMONIO NETO, FONDOS PROPIOS Y FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

11.1. Capital suscrito

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/1994, el capital social será variable entre una cifra mínima fijada en los Estatutos de la Sociedad y el triple de dicha cantidad, estando dividido en participaciones sociales que no podrán denominarse acciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Ley, los Estatutos de la Sociedad establecían un capital mínimo de 3.606.072,63 euros.

El 20 de mayo de 2008 la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra de capital social mínimo en 2.393.950,77 euros, quedando establecida en 6.000.023,40 euros. Con fecha 29 de mayo de 2014, la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra del capital social mínimo hasta 10.000.000 de euros para dar cumplimiento a la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de “Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización” (véase Nota 2.a).

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social suscrito estaba formado por 154.699 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una (149.572 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una en 2022), de las que 68.009 correspondían a los 25 socios protectores y las restantes 86.690 participaciones eran de los socios partícipes, resultando un capital suscrito de 18.596.345 euros (17.980.080 euros en 2022), de los que 1.525 euros no figuran registrados como participaciones sociales.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las participaciones sociales exigidas para obtener una garantía de la Sociedad deberán estar totalmente desembolsadas cuando la garantía sea otorgada o formalizada.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes sólo podrán separarse una vez hayan cancelado las operaciones en vigor y, en ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal. Asimismo, los socios responderán con el importe nominal de las participaciones reembolsadas y durante cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso.

El capital social reembolsado que continúa respondiendo de la actividad ascendía a 2.126.849 euros al 31 de diciembre de 2023 (1.969.958 euros al 31 de diciembre de 2022).

La distribución por años en los que se efectuó el reembolso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Años	Euros	
	2023	2022
2018	-	421.061
2019	305.668	305.668
2020	395.248	395.248
2021	400.206	400.206
2022	447.775	447.775
2023	577.952	-
	2.126.849	1.969.958

Clasificación del capital en el balance

La Sociedad procede a reclasificar al Pasivo del balance como “Capital reembolsable a la vista” el importe de capital que supera el mayor importe entre el capital mínimo establecido estatutariamente y el importe de requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios. Al 31 de diciembre de 2023 el importe de requerimiento mínimo calculado conforme a la normativa de solvencia asciende a 11.036.364 euros (10.025.904 euros en 2022), por lo que no es necesario recurrir al capital para cubrirlo, y el capital mínimo de acuerdo con los estatutos asciende a 10.000.000 de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La Sociedad, considerando el capital mínimo estatutario, ha registrado un pasivo de 8.057.508 euros con abono al epígrafe “Fondos Propios-Capital reembolsable a la vista” del balance al 31 de diciembre de 2023 (7.440.792 euros en 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el capital de la Sociedad ha tenido el siguiente movimiento:

Ejercicio 2023

	Euros		
	Capital	Capital no exigido	Capital desembolsado
Saldo a 31 de diciembre de 2022	17.980.080	(539.288)	17.440.792
Más- Suscripciones de socios	1.194.668	-	1.194.668
Menos- Reembolsos de capital	(578.403)	451	(577.952)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	18.596.345	(538.837)	18.057.508

Ejercicio 2022

	Euros		
	Capital	Capital no exigido	Capital desembolsado
Saldo a 31 de diciembre de 2021	17.368.863	(541.632)	16.827.231
Más- Suscripciones de socios	1.059.443	-	1.059.443
Menos- Reembolsos de capital	(448.226)	2.344	445.882
Saldo al 31 de diciembre de 2022	17.980.080	(539.288)	17.440.792

Al 31 de diciembre de 2023 no existen importes del capital social reclamados por los socios y pendientes de reembolso.

En el cuadro siguiente se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 relativo a los socios protectores:

	Euros			
	2023		2022	
	Capital suscrito	Capital pendiente de desembolso	Capital suscrito	Capital pendiente de desembolso
Socios protectores:				
Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción	1.683	-	1.683	-
Asociación Empresarial de la Madera	1.442	-	1.442	-
Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia	1.202	-	1.202	-
Asociación de Empresarios de Materiales de Construcción "Asemaco"	601	-	601	-
Asociación de Empresarios del Deza	1.202	451	1.202	451
Asociación Empresarios Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Asociación Gallega Empresarios Depuradores de Moluscos	601	451	601	451
Asociación Gallega Empresas Operadoras "Ageo"	1.202	-	1.202	-
Asociación Provincial Empresarios Construcción de Ourense	1.202	451	1.202	451
Banco de Sabadell, S.A.	125.008	-	125.008	-
Banco Santander, S.A.	1.055.837	-	1.055.837	-
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	3.973.572	-	3.973.572	-
Caixa Rural Galega, S. Coop de Crédito Ltda.	76.928	-	76.928	-
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense	4.447	-	4.447	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	9.857	-	9.857	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui	240	-	240	-
Confederación Empresarial de Ourense	4.447	-	4.447	-
Confederación de Empresarios Pontevedra	7.813	-	7.813	-
Excma. Diputación Provincial de Ourense	642.831	-	642.831	-
Excma. Diputación Provincial de Pontevedra	284.393	-	284.393	-
Federación de Empresarios de la Comarca de Arousa	1.202	-	1.202	-
Federación Provincial Comercio de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Federación Provincial de Empresas de Hostelería	1.202	451	1.202	451
Instituto Galego de Promoción Económica	1.200.076	-	1.200.076	-
Xunta de Galicia, Secretaría	775.290	-	775.290	-
	8.174.682	2.706	8.174.682	2.706

En los cuadros siguientes se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 relativo a los socios partícipes:

Ejercicio 2023

	Número de socios	Euros	
		Capital suscrito	Capital pendiente de desembolso
Socios partícipes:			
Dudosos	89	241.001	-
Resto avalados	2.505	6.636.926	2.374
No avalados	5.532	3.543.736	533.757
Total	8.126	10.421.663	536.131

	Número de socios	Euros	
		Capital suscrito	Capital pendiente de desembolso
Socios partícipes:			
Dudosos	115	310.356	-
Resto avalados	2.443	6.118.781	2.374
No avalados	5.420	3.376.261	534.208
Total	7.978	9.805.398	536.582

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, y conforme a lo establecido por la Ley, cada participación atribuye el derecho a un voto, pero ningún socio podrá tener un número de votos superior al 5% del total. No obstante, los socios protectores que sean Corporaciones, Entidades Públicas, Entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los Estatutos o Instituciones de Crédito y Ahorro sin finalidad de lucro tendrán, cada uno de ellos, un número de votos equivalente al número de participaciones que posea en cada momento, pero en ningún caso los votos correspondientes al conjunto de socios protectores podrá exceder del 50% del total. En caso necesario se reducirá proporcionalmente el número de votos que corresponda a cada uno de ellos, sin que se les pueda privar de un voto como mínimo.

11.2. Reservas y resultados

El régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca establece lo siguiente:

1. Reserva legal: La Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva, sólo podrá disponerse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, debiendo reponerse la reserva cuando descienda del indicado nivel.
2. Beneficios: Una vez hecha la detracción mencionada en el párrafo anterior, se podrán distribuir beneficios a los socios en proporción al capital que hayan desembolsado. Los socios no podrán percibir en concepto de beneficios por el capital desembolsado un porcentaje superior al interés legal más dos puntos. No obstante, a fin de reforzar la solvencia de la Sociedad, no podrán distribuirse beneficios entre los socios hasta que la suma de la reserva legal y las reservas de libre disposición no alcancen un valor igual al doble de la cifra mínima de capital social.
3. Reparto de beneficios: Sólo podrán ser repartidos entre los socios beneficios realmente obtenidos o reservas expresas de libre disposición, siempre que el valor del activo real menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social. Este reparto habrá de hacerse, en su caso, respetando los requisitos mínimos de solvencia que reglamentariamente se establezcan.

Los beneficios sobrantes de las operaciones anteriores deberán destinarse a la dotación de reservas de libre disposición.

11.3. Fondo de provisiones técnicas

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el movimiento que se ha producido en el Fondo de Provisiones Técnicas que figura registrado en el Patrimonio Neto y en el pasivo del balance es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros					
	Saldo a 31.12.22	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a provisiones específicas	Trasposos a fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.23
Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:						
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	7.403.688	205.678	-	-	-	7.609.366
Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:						
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	1.112.025	-	1.024.953	109.169	(901.891)	1.344.256
Fondo de Provisiones Técnicas	8.515.713	205.678	1.024.953	109.169	(901.891)	8.953.256

Ejercicio 2022

	Euros						
	Saldo a 31.12.21	Primera aplicación Circular 6/2021	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a provisiones específicas	Trasposos a fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.22
Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:							
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	7.402.245	(386.710)	388.153	-	-	-	7.403.688
Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:							
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	696.931	-	-	629.785	371.856	(586.547)	1.112.025
Fondo de Provisiones Técnicas	8.099.176	(386.710)	388.153	629.785	371.856	(586.547)	8.515.713

El importe del Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que ha sido traspasado en los ejercicios 2023 y 2022 a la cobertura de provisiones específicas se encuentra asignado a las provisiones de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se desglosan a continuación, y ha generado el siguiente movimiento en las mismas en los ejercicios 2023 y 2022:

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo a 31.12.22	Variaciones	Trasposos a fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.23
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	338.820	26.623	-	365.443
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	3.079	-	-	3.079
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.123.140	704.880	(901.891)	1.926.129
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	2.515.793	61.219	-	2.577.012
Total	4.980.832	792.722	(901.891)	4.871.663

	Euros				
	Saldo a 31.12.21	Primera aplicación Circular 6/2021	Variaciones	Traspasos a fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.22
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	325.544	-	13.276	-	338.820
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	3.079	-	-	-	3.079
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.219.349	31.409	458.929	(586.547)	2.123.140
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	2.418.006	355.301	(257.514)	-	2.515.793
Total	4.965.978	386.710	214.691	(586.547)	4.980.832

12. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2023	2022
Saldo deudor:		
Hacienda Pública deudora por impuesto corriente	55.618	6.864
	55.618	6.864
Saldo acreedor:		
Organismos de la seguridad social, acreedores	21.210	19.200
Hacienda Pública IVA Repercutido	504	851
Hacienda Pública acreedora por retenciones	45.238	38.240
	66.952	58.291

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Ejercicio 2023

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			(1.026)
Resultado contable antes de impuestos			1.026
Diferencias permanentes:			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Dotación FPT cobertura del conjunto de operaciones	203.773	-	203.773
Base imponible			200.611
Compensación de bases imponibles negativas para las que no hay registrado crédito fiscal			(196.507)
Base liquidable			4.104

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			-
Resultado contable antes de impuestos			-
Diferencias permanentes:			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Dotación FPT cobertura del conjunto de operaciones	157.446	-	157.446
Base imponible			153.258
Compensación de bases imponibles negativas para las que no hay registrado crédito fiscal			(153.258)
Base liquidable			-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es del 25%.

Conciliación entre Resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	1.026	-
Cuota 25%	-	-
Gasto por impuesto previo	-	-
Gasto por pasivos por impuesto corriente	(1.206)	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.206)	-

Desglose del gasto previsto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto previsto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	1.026	-
Total gasto por impuesto	1.026	-

Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes consideradas a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 se corresponden fundamentalmente con:

- El ajuste derivado de la amortización fiscal de determinados elementos de inmovilizado material de la Sociedad, habiéndose practicado un ajuste negativo por importe de 4.188 euros (mismo importe en el ejercicio 2022).
- El ajuste derivado de aplicación del artículo 14.8 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, habiéndose practicado un ajuste positivo por importe de 203.773 euros (157.446 en el ejercicio 2022).

Bases imponible negativas

Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 y la presentación de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a ejercicios anteriores, la Sociedad no tiene bases imponible negativas pendientes de compensación. Las bases imponible negativas aplicadas en el ejercicio 2023 son las siguientes:

Ejercicio de Generación	Importe (Euros)		
	Pendientes de aplicar al inicio del ejercicio	Aplicadas en el ejercicio	Pendientes de aplicar al final del ejercicio
2011	69.017	(69.017)	-
2012	25.120	(25.120)	-
2013	40.425	(40.425)	-
2014	1.462	(1.462)	-
2015	29.157	(29.157)	-
2016	3.740	(3.740)	-
2017	24.220	(24.220)	-
2019	3.366	(3.366)	-
Total	196.507	(196.507)	-

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que resultan aplicables a su actividad y, adicionalmente, el ejercicio 2019 en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

13. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición y movimiento de los avales en vigor concedidos por la Sociedad, era la siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo al 31.12.22 (Nota 10)	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.23 (Nota 10)
Avales financieros	144.585.881	44.173.564	(38.885.385)	149.874.060
Avales técnicos	16.199.630	1.921.850	(1.877.147)	16.244.333
	160.785.511	46.095.414	(40.762.532)	166.118.393

Ejercicio 2022

	Euros			
	Saldo al 31.12.21 (Nota 10)	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.22 (Nota 10)
Avales financieros	139.139.359	39.385.244	(33.938.722)	144.585.881
Avales técnicos	15.766.995	2.699.187	(2.266.552)	16.199.630
	154.906.354	42.084.431	(36.205.274)	160.785.511

El detalle y movimiento durante 2023 y 2022 de los avales de la Sociedad, clasificados en función del beneficiario del aval, es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo al 31.12.22	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.23
Entidades de crédito	139.812.231	41.135.858	(37.671.229)	143.276.860
Administraciones públicas	17.237.931	1.791.966	(1.974.511)	17.055.386
Otros beneficiarios	3.735.349	3.167.590	(1.116.792)	5.786.147
	160.785.511	46.095.414	(40.726.532)	166.118.393

Ejercicio 2022

	Euros			
	Saldo al 31.12.21	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.22
Entidades de crédito	134.812.886	38.023.875	(33.024.530)	139.812.231
Administraciones públicas	16.790.311	2.398.509	(1.950.889)	17.237.931
Otros beneficiarios	3.303.157	1.662.047	(1.229.855)	3.735.349
	154.906.354	42.084.431	(36.205.274)	160.785.511

Del saldo de los avales en vigor al 31 de diciembre de 2023, el importe considerado como dudoso es de 16.138.886 euros (17.210.552 euros en 2022), de los que 12.739.563 euros (13.676.772 euros en 2022) son avales financieros, y el resto técnicos. De estos importes, de acuerdo con los Convenios vigentes (véase Nota 1.c), se encuentra reavalado un importe de 8.860.238 euros (9.549.704 euros en 2022). La provisión constituida para cubrir el saldo en vigor de dichos avales es de 2.182.292 euros (2.198.567 euros en 2022). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, se habían registrado correcciones por deterioro de valor correspondientes a avales otorgados clasificados como normales en vigilancia especial por importe de 394.720 euros (317.226 al 31 de diciembre de 2022) (véanse Notas 4.5, 10 y 11.3).

Los “Riesgos en vigor” se muestran por el saldo del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, una vez deducidos los vencimientos ya atendidos por los prestatarios o en su caso, por la Sociedad como avalista de los mismos. Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 2023 se han producido operaciones fallidas desde el inicio de la actividad de la Sociedad por un total de 11.870.447 euros (11.096.100 euros en 2022), 25.575.309 euros (22.953.615 euros en 2022) sin considerar la cobertura efectiva de CERSA y el IGAPE.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene fijadas cifras máximas de riesgo en vigor que puede tener un mismo socio a una fecha dada. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ningún aval concedido superaba los límites máximos establecidos.

Asimismo, del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene reavalado un importe de 104.034.109 euros (103.497.459 euros en 2022), de acuerdo con los contratos firmados con CERSA y el IGAPE (véase Nota 1.c).

14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales), que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Sociedad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Sociedad que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a los beneficiarios, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2023 y 2022 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	16	12
Ratio de operaciones pagadas	16	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	20	27
	Euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	705.146	470.277
Total pagos pendientes	51.896	12.047

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2023	2022
Volumen monetario (euros)	702.057	460.090
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	99,56%	97,83%
Número de facturas	1.272	1.540
Porcentaje sobre el total de facturas	96,80%	98,72%

15. INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

La división entre las áreas geográficas de actuación de los ingresos por avales y garantías es, en los ejercicios 2023 y 2022, la siguiente:

Mercado geográfico	Euros	
	2023	2022
Pontevedra	1.163.265	1.070.839
Ourense	559.565	468.608
Total	1.722.830	1.539.447

Asimismo, la distribución por tipo de operaciones es la siguiente:

Tipo de operaciones	Euros	
	2023	2022
Avales financieros	1.635.992	1.454.217
Avales técnicos	86.838	85.230
Total	1.722.830	1.539.447

Por otro lado, la Sociedad ha registrado en el ejercicio 2023 prestaciones de servicio por importe de 110.175 euros (254.570 euros en el ejercicio 2022). Este ingreso se corresponde con un acuerdo firmado con el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) para dar apoyo a las pequeñas y medianas empresas en términos de financiación. A 31 de diciembre de 2023 se encontraban pendientes de cobro 95.300 euros por este concepto (155.628 euros a 31 de diciembre de 2022).

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	809.533	758.620
Seguros sociales	233.099	205.409
Total	1.042.632	964.029

El número de empleados de la Sociedad, distribuido por género y categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	Número de Empleados al 31.12.23			Número de Empleados al 31.12.22		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1	1	-	1
Técnicos	3	9	12	3	7	10
Administrativos	-	5	5	-	5	5
Comerciales	4	2	6	4	2	6
	8	16	24	8	14	22

Asimismo, el número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	2023	2022
Dirección	1	1
Técnicos	12	10
Administrativos	5	5
Comerciales	6	6
	24	22

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tenía contratados empleados con discapacidad igual o mayor al 33%.

El Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto a fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 por 13 hombres y 1 mujer (11 hombres y 2 mujeres en 2022).

Otros gastos de explotación

Incluidos en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios Profesionales Independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2023 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por importe de 21.682 euros (21.050 euros en el ejercicio 2022), así como los servicios de asesoramiento fiscal, prestados por sociedades vinculadas al auditor, por importe de 7.263 euros (8.299 euros en 2022).

Variación de las provisiones de tráfico y variación del Fondo de Provisiones Técnicas

La variación de las provisiones de tráfico y la variación del Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Variación neta de las provisiones por avales y garantías:		
Dotaciones (liberaciones) a provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 11)	61.219	(257.514)
	61.219	(257.514)
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto):		
Dotación a la provisión de socios dudosos (Nota 10)	704.880	458.929
Recuperación de fallidos	(116.556)	(129.111)
Otros	10.228	15.623
	598.552	345.441
Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (Nota 11)		
Dotación al fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de las operaciones	1.024.953	629.785
Recuperación/(utilización) del fondo de provisiones técnicas (neto)	(792.722)	(214.691)
	232.231	(415.094)

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con vinculadas

Los socios consejeros o, en su defecto, personas vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 son 8 socios protectores y 6 socios partícipes (7 socios protectores y 6 socios partícipes a 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe riesgo en vigor con ningún socio consejero.

El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 correspondiente a estos socios es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comisiones	86	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	17.970
Total	86	17.970

Ejercicio 2022

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comisiones	1.655	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	18.170
Total	1.655	18.170

Durante el ejercicio 2023, el importe satisfecho en concepto de primas de seguro por responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad ha ascendido a 2.658 euros (2.612 en el ejercicio 2022).

Retribuciones a la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Alta Dirección está compuesta por 2 hombres.

Las retribuciones a la Alta Dirección y a los apoderados de la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	161.285	149.886
Seguros sociales	34.403	31.195
Total	195.688	181.081

17. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el capital social y/o su participación en el órgano administración de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2023, ni los miembros del Consejo de Administración de SOGARPO ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

18. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen hechos posteriores dignos de mención que puedan afectar a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2023 se formalizaron 782 avales por un importe total de 46.095.414 euros, alcanzando un riesgo en vigor a final del ejercicio de 166.118.393 euros, lo que supuso un incremento del 3,3% con respecto al año anterior.

El importe medio de los avales financieros ascendió a 85.305 euros y a 11.157 euros en los avales técnicos y económicos.

El índice de morosidad (socios dudosos/riesgo vivo) se situó en el 5,24% (5,73% en 2022); el índice de fallidos en el 3,14% (2,97% en 2022), del que CERSA asume el 50,15%; y la cobertura del riesgo de crédito por el Fondo de Provisiones Técnicas en el 5,39% (5,30% en 2022). Nuestros recursos propios computables alcanzaron la cifra de 26.853.064 euros, y nuestro Coeficiente de Solvencia (del orden de 19,5%) continúa manteniendo una cómoda holgura respecto al mínimo exigible.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de “Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización”, el capital desembolsado de las Sociedades de Garantía Recíproca no podrá ser inferior a 10 millones de euros, y sus Recursos Propios computables no serán inferiores a 15 millones. Al 31 de diciembre de 2023 SOGARPO cumplía ambos requisitos (Capital social desembolsado: 18.057.508 euros, y Recursos Propios computables: 26.853.064 euros).

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio.

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Se presenta a continuación para los ejercicios 2023 y 2022 la información requerida sobre el período medio de pago a proveedores:

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	16	12
Ratio de operaciones pagadas	16	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	20	27
	Euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	705.146	470.277
Total pagos pendientes	51.896	12.047

La Sociedad trata de cumplir adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. La previsión de la Sociedad es continuar cumpliendo con la normativa aplicable no superando los plazos establecidos.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2023	2022
Volumen monetario (euros)	702.057	460.090
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	99,56%	97,83%
Número de facturas	1.272	1.540
Porcentaje sobre el total de facturas	96,80%	98,72%

Previsiones para el año 2024

La Sociedad se fija como objetivo incrementar ligeramente su cifra de riesgo en vigor con el objeto de consolidar el crecimiento experimentado en el período posterior a la pandemia.

Los Administradores de la Sociedad estiman que en el ejercicio 2024 se producirá un incremento de la morosidad, así como de la clasificación del riesgo como dudoso por criterios contables y como en vigilancia especial, si bien no estiman un impacto significativo en la estructura de los recursos propios computables por el porcentaje de riesgo reavalado con el que cuentan.

Gastos de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2023.

Adquisición de participaciones propias

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha adquirido, ni tiene, participaciones propias en autocartera.

Instrumentos financieros

La Sociedad no ha operado con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

En la Memoria de las cuentas anuales se incluye información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Sociedad, sobre la exposición de la Sociedad a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y flujo de efectivo, así como sobre los objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros de la Sociedad.



Informe de auditoría de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO) - *en adelante, "la Entidad" o "la Sociedad"* - que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (*que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de las provisiones por insolvencias

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes.

En este sentido, la Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera.

En la medida en que la estimación de dichas insolvencias requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los Administradores de la Sociedad, hemos identificado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido la ejecución de procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre las estimaciones de las pérdidas por deterioro calculadas por la Sociedad.

En este sentido, entre otros procedimientos, hemos llevado a cabo el entendimiento de las fases del proceso de estimación de pérdidas por deterioro e identificación de riesgos asociados al mismo, el análisis del adecuado diseño e implantación de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área y procedimientos de auditoría sobre los mismos para probar la eficacia operativa de los controles.

Adicionalmente, hemos revisado, en bases selectivas, expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro de deterioro, considerando, entre otra información, la información financiera existente del deudor y, en su caso, la valoración de las garantías existentes.

Estimación de las provisiones por insolvencias

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Finalmente, hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses realizados por la Sociedad en relación con estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.5, 4.6, 10, 11.3 y 15 de la Memoria del ejercicio 2023 adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

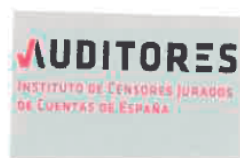
DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Miguel Barroso Rodilla

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18050

1 de abril de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 04/24/00541

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Esta garantía es posible gracias a los fondos aportados a CERSA por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con cargo a Presupuestos Generales del Estado.

La comunicación y la visibilidad son una parte importante de todos los programas impulsados y financiados por la UE, que busca crear un sentimiento de pertenencia entre la población europea y que los ciudadanos conozcan la labor de Unión Europea para mejorar su calidad de vida, la sostenibilidad económica y medioambiental y el futuro.

Así, la Comisión Europea ha elaborado una guía con las acciones que se pueden llevar a cabo para garantizar la visibilidad de todos los fondos de la UE y su materialización en proyectos concretos. También ha publicado un libro de estilo interinstitucional para la inserción del emblema de la UE en las distintas acciones y las referencias al origen de fondos según el programa.

Por su parte, el Gobierno de España recoge las obligaciones de comunicaciones vinculadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y los fondos europeos en la Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, y ha puesto a disposición de los participantes en el plan un Manual de Marca.

Las obligaciones de comunicación y visibilidad son jurídicamente vinculantes para los receptores de la financiación de la Unión Europea (UE). Estas obligaciones de comunicación lo son tanto para las entidades decisoras como ejecutoras del plan, dado que el ámbito objetivo de aplicación de las órdenes es para todas ellas, independientemente de la Administración en que se sitúen.



Tu aval,
tu futuro